

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

SUSCRIPCIONES.

Madrid, 8 rs. mes. 4 Ultr. y Estr. 72 trim.
PROVINCIAS, 4 pesetas trimestre.
Único punto de suscripción, Rubio, núm. 23.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

INSERCCIONES.
Anuncios, reclamos y comunicados á precios convencionales. La correspondencia toda al director gerente, calle del Rubio, 23, pral.

AÑO XXV. NUMERO 6074.

MADRID, DOMINGO 19 DE JULIO DE 1874.

OFICINAS. CALLE DEL RUBIO. NÚMERO. 23

VIAJE DIRECTO A FRANCIA

Para Bayona saldrán de Santander los vapores *Princesa* y *Bayonés* todos los días pares durante el mes de julio. Los precios son: 220 rs. en primera clase, 140 en segunda y 100 en tercera. Se despachan billetes á la llegada de los trenes en la estación del ferrocarril en Santander y en el Muelle, 13, por los consignatarios Sres. Cabrero Gomez y compañía. De Bayona para Santander saldrán los mismos vapores todos los días impares durante el mes de julio. Consignatarios en Bayona, Pedrós y C.

DILIGENCIAS Á BAYONA.

Servicio diario por Tudela y Pamplona, en excelentes y cómodos coches. Se despachan por D. L. Ramirez, Alcalá núm. 12.—Madrid.

PRIMERA EDICION.

Hoy publica la *Gaceta* las importantes disposiciones adoptadas en consejo de ministros de que hemos hecho ligera indicación en nuestros últimos números, encaminados á dar un vigoroso impulso á la guerra contra los carlistas. Retiramos el folletín y mucha parte de los materiales dispuestos para este número, á fin de publicar íntegros dichos decretos, que son el de declaración de estado de sitio de todas las provincias; el de autorización para embargar los bienes de los que se hallen incorporados á las facciones; el de disolución de todas las sociedades; el de prohibición absoluta á la prensa de publicar más noticias de la guerra que las que de la *Gaceta*, y el de creación de 80 batallones de reserva extraordinaria. Todos ellos, incluyendo las exposiciones que les preceden, los insertamos á continuación:

«Sr. Presidente: El gobierno de la nación, inspirándose en los más levantados sentimientos, ha hecho grandes esfuerzos para atraer al cumplimiento de sus deberes á los rebeldes que aspiran á levantar sobre el suelo ensangrentado de la patria instituciones condenadas por la razón y por la historia. En vano la generosidad de los partidos liberales ha estendido repetidas veces el manto del perdón sobre esos eternos explotadores de nuestras desgracias.

Partidarios de un régimen que impide el vuelo de la inteligencia, que deprime la dignidad humana, que seca los puros manantiales del progreso y encierra á los pueblos en los estrechos límites de un fanatismo funesto, no han podido comprender jamás los móviles de nuestra conducta, atribuyéndola tal vez á una debilidad que los alienta.

Ganosos de una victoria que les niegan el sentimiento público y los adelantos del siglo en que vivimos, nada omiten, por reprobado que sea, para el logro de sus aviesos fines. Las vías de comunicación, los monumentos que la piedad y el arte levantaron; las oficinas del Estado, de la provincia y del municipio; los caudales públicos, los intereses privados y hasta la cantidad del hogar doméstico, todo se mira holgado por su espíritu destructor; y diariamente, y aun sin utilidad alguna para sus planes de combate, ve el país con dolor y las naciones extranjeras con asombro, desaparecer entre las llamas una parte de lo que tanta perseverancia y tanto trabajo había costado.

En tal estado de profunda perturbación, se hacen necesarias prontas y eficaces medidas de gobierno.

Las circunstancias exigen imperiosamente que el ministerio se inspire en un sentimiento de concordia para con todos los hombres y todos los partidos que aman sinceramente la libertad y el bien de los pueblos, y la crisis actual reclama con urgencia la concentración de todos los elementos de gobierno para que, dando unidad á la acción del poder, llegue esta á todas partes con rapidez y energía.

Con el general esfuerzo, y devolviendo al principio de autoridad su perdida fuerza, se logrará restablecer el orden moral profundamente perturbado, salvando la sociedad y la nación de su disolución y de su ruina.

Fundados en estas consideraciones, sometemos á la aprobación de V. E. el siguiente proyecto de decreto.

Madrid 18 de julio de 1874.—(Siguen las firmas de los ministros.)

DECRETO.

Teniendo en cuenta las razones espuestas por el Consejo de ministros, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se declaran en estado de sitio todas las provincias de la Península é islas Baleares.

Art. 2.º Los capitanes generales de provincias resumirán y ejercerán durante el estado de sitio las facultades extraordinarias que en dicho estado les marcan las ordenanzas generales del ejército.

Art. 3.º En todas las provincias se constituirán comisiones militares permanentes para conocer en consejo de guerra de todos los delitos de conspiración, rebelión, sedición y cuantos tiendan á ayudar á los rebeldes ó á alterar el orden público.

Art. 4.º El gobierno dará en su día cuenta á las Cortes de este decreto.

Madrid diez y ocho de julio de mil ochocientos setenta y cuatro.—Francisco Serrano.—(Siguen las firmas.)

«Señor presidente: Una medida de propia defensa, que en circunstancias análogas á las nuestras se han visto precisadas á tomar todas las naciones civilizadas, es el principal objeto del decreto que tenemos la honra de someter á la aprobación de V. E.

La nación española, que tantos y tan grandes sacrificios está haciendo para concluir la guerra desastrosa contra los carlistas, no puede consentir que la fortuna de sus enemigos, que hasta aquí ha estado bajo la protección de las leyes, y en las mismas condiciones que la de los ciudadanos pacíficos, vaya á servir de poderoso instrumento para prolongar y extender una lucha que perturba el movimiento progresivo de la prosperidad pública, que diezma la flor de la juventud española y que nos deshonra á los ojos de Europa.

También comprende la medida un acto de justicia en la indemnización que de las propiedades de los rebeldes deben obtener aquellos que por los rebeldes sean voluntariamente atropellados en sus personas ó fortunas.

Es necesario además, ya que no podemos impedir esa guerra salvaje que parece iniciar el carlismo y que lleva consigo la funesta reata de rehenes, represalias y fusilamientos de personas indefensas, guerra que por respeto á nosotros mismos ni hacemos ni haremos nunca, sea cualquiera la provocación que se nos dirija, tratar al menos de contenerla hasta donde alcancen nuestros medios dentro de condiciones menos inhumanas, arrojando sobre las personas importantes del partido carlista la responsabilidad legal de los atentados que puedan cometerse, porque responsables son moralmente de ellos los que han puesto las armas para herir á la patria en manos del fanatismo y de la ignorancia.

Aprobados en tales fundamentos sometemos á V. E. el siguiente proyecto de decreto.

Madrid 18 de julio de 1874.

DECRETO.

En atención á las razones que me ha espuesto el consejo de ministros, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se autoriza al gobierno para embargar los bienes de las personas que constare hallarse incorporadas á las facciones, ó que sirvan á la causa carlista.

Esta medida tiene por objeto:

1.º Impedir que los productos de los bienes que se embarguen se aplique al sostenimiento y propagación de la guerra.

2.º Indemnizar á las personas perjudicadas de todos los daños que se les causen por actos que no sean efecto necesario de la guerra.

Art. 2.º A los herederos de los jefes, oficiales, soldados y voluntarios que fuesen fusilados después de haberse rendido ó hecho prisioneros, se les indemnizará con las rentas de los mismos bienes embargados ó que se embarguen y por medio de una contribución extraordinaria que pesará exclusivamente sobre los carlistas.

Art. 3.º Las indemnizaciones á que se refiere el artículo anterior se regularán en la forma siguiente:

A los inmediatos herederos del jefe fusilado con la cantidad de 100000 pesetas; á los de los oficiales con la de 80000, y á los de los soldados y voluntarios con la de 25000 pesetas.

Art. 4.º No se considerará válida ninguna transmisión de dominio de los bienes de los carlistas, realizada después de la publicación de este decreto.

Art. 5.º Los ministros de Gracia y Justicia y de Hacienda quedan encargados de dictar las disposiciones para el cumplimiento de este decreto.

Art. 6.º El gobierno dará cuenta á las Cortes del uso y aplicación que haga de las disposiciones precedentes.

Madrid diez y ocho de julio mil ochocientos setenta y cuatro.

«Atendiendo á la gravedad de las circunstancias y á las razones espuestas por el consejo de ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Procederán los gobernadores á la disolución inmediata de todas las sociedades, sea cualquiera su clase, condición u objeto, que no estén constituidas con autorización del gobierno; exceptuándose las de crédito, de obras públicas y demás de que habla el decreto-ley de 1869.

Madrid diez y ocho de julio de mil ochocientos setenta y cuatro.

«Atendiendo á la situación en que el país se encuentra,

go Vengo decretar lo siguiente:

Artículo único. La prensa periódica no publicará otras noticias de la insurrección carlista que las insertas en la *Gaceta* de Madrid.

Madrid diez y ocho de julio de mil ochocientos setenta y cuatro.

«Señor presidente: La guerra civil que tan hondamente tiene perturbado al país, regando con sangre nuestros campos y consumiendo la fortuna pública, no es solamente una funesta calamidad, sino también una gran ignominia. Ni la honra de España, ni los más sagrados intereses gravemente comprometidos consenten que se prolongue esa lucha que nos arruina y que nos humilla ante el mundo civilizado. Es preciso ahogarla inmediatamente; es necesario extirpar sin dilación ese cáncer que amenaza devorarnos; es indispensable un supremo esfuerzo que, si por el momento puede afectar sensiblemente, evitara en adelante otros tal vez mayores, y de seguro no tan eficaces. Por cada día que se abrevie la terminación de la guerra fratricida habrán de reportarse muy superiores ventajas, economizando sangre preciosa, enormes gastos y dolorosos sacrificios. El gobierno que conoce la noble altivez y el fondo de patriotismo que atesora el pueblo liberal español faltará á su deber si por débiles contemplaciones ó por meticulosos reparos dejase de utilizar aquellos fecundos sentimientos.

Un acto de intenso vigor y de enérgica virilidad se necesita; la opinión pública lo reclama y el gobierno no vacila en ejercerlo. Por eso tiene el honor de proponer á V. E. la creación y llamamiento á las armas de 128000 hombres de reserva extraordinaria que permitirá lanzar á operaciones á todo el ejército hoy existente, bastante para aniquilar en corto plazo las huestes insurrectas. Con aquella fuerza, cuyo servicio activo será local, y cuando más dentro de los límites de cada uno de los distritos militares, auxiliada por la Milicia nacional, institución no menos útil é importante, pero en esfera más pasiva y sedentaria, pueden asegurarse por completo el orden público, la defensa de las poblaciones y el apoyo de las respectivas bases de los ejércitos en campaña.

Por todas estas razones el consejo de ministros tiene la honra de someter á la aprobación de V. E. el adjunto decreto.

Madrid 18 de julio de 1874.

Artículo 1.º Se crean 80 batallones de reserva extraordinaria en el territorio de la Península é islas Baleares, dividiéndose al efecto en 80 distritos próximos de igual población, en cada uno de los cuales se formará un batallón con arreglo al adjunto estado letra A y la fuerza que respectivamente arroje el reclutamiento de cada distrito.

El ministro de la Guerra fijará la numeración y nombres de los batallones.

Art. 2.º La división de las provincias en distritos se hará formando tantas zonas cuantos sean los batallones asignados á cada una de aquellas, y compuestas de pueblos unidos que según su población y el cupo que por el llamamiento que se hace en este decreto les corresponda, hayan de dar un número de hombres próximamente igual para cada batallón.

Deberá procurarse no dividir, si es posible, los partidos judiciales.

Art. 3.º Si á pesar de todos los cálculos sucediere que por cualquiera circunstancia no resultare en algún distrito contingente bastante para formar un batallón, produciéndose desigualdad con los demás de la provincia, el ministro de la Guerra nivelará los batallones, aplicando al que tenga menos fuerza los hombres necesarios de los pueblos limítrofes.

La misma regla se aplicará á las provincias que hayan de dar un solo batallón y este fuere incompleto, supliriéndose lo que falte con hombres del distrito colindante de la provincia inmediata, siempre que ambos sean de un mismo distrito militar.

Art. 4.º En las provincias en que han de formarse dos ó mas distritos por corresponderles mas de un batallón, practicará la división con arreglo al art. 2.º, y en el término de diez días, á contar desde la publicación de este decreto, una comisión compuesta del gobernador civil, presidente, del comandante general ó de un militar que el capitán general designe y de un vocal de la comisión permanente de la diputación provincial.

La división practicada será remitida al ministro de la Gobernación para su aprobación, de acuerdo con el de la Guerra.

Art. 5.º La reserva extraordinaria entrará desde su formación en servicio activo, estando sujeta á las ordenanzas militares, y organizada militarmente.

En todo lo relativo á instrucción, servicio, vestuario, armamento, haberes y parte administrativa, se regirán los batallones de la reserva extraordi-

naria por las mismas disposiciones que están en vigor para el ejército permanente y con sujeción á las direcciones generales respectivas.

Art. 6.º El ministro de la Guerra fijará por decreto especial los cuadros de jefes y oficiales para los batallones de la reserva extraordinaria.

Art. 7.º Los batallones de la reserva extraordinaria harán el servicio de guarniciones y demás análogos en sus respectivas provincias. Los capitanes generales, cuando lo juzguen conveniente, podrán disponer de los mismos para los propios servicios dentro de los límites del distrito militar á que corresponden.

Art. 8.º Se llaman al servicio de la reserva extraordinaria 128000 hombres de los que en el día de la publicación del presente decreto sean solteros ó viudos sin hijos, no hayan servido en el ejército ó armada, no hayan sido reducidos ni sustituidos, ni exceptuados por inutilidad física en reemplazos anteriores, y que en 30 de junio último tuviesen ya 22 años y no hubieran cumplido 33.

Art. 9.º El reclutamiento de los 128000 hombres se hará con sujeción á la ley de reemplazos del ejército de 30 de enero de 1836 en todo lo que no sea modificado por el presente decreto.

El ministro de la Gobernación designará los días y plazos extraordinarios en que respectivamente han de practicarse las operaciones del alistamiento, sorteo, declaración de soldados y entrega en caja.

Art. 10. Cada provincia contribuirá con el contingente de hombres que se le señala en el adjunto estado letra B, para el cual ha servido de base el censo oficial de 1860; debiéndose arreglar al mismo las diputaciones provinciales en la distribución de los cupos de los pueblos y las comisiones de que habla el art. 4.º para la división de distritos.

Art. 11. No se exigirá talla determinada para el ingreso en la reserva extraordinaria.

Art. 12. Para la declaración de exenciones por inutilidad física regirán el reglamento y cuadro aprobados por decreto de 26 de mayo del presente año.

Art. 13. Quedan derogadas las exenciones 3.º y 4.º del art. 74 de la ley de 30 de enero de 1836, á no ser que los comprendidos en ellas estuvieren ordenados *in sacris* antes de la publicación de este decreto.

Art. 14. Se entiende suprimida toda clase de sustitución; pero se admitirá la redención por la cantidad efectiva de 1250 pesetas, entregadas en las sucursales ó comisiones del Banco de España.

Art. 15. Se admitirán en la reserva extraordinaria voluntarios que sean licenciados del ejército sin notas desfavorables en sus licencias y que no pasen de 33 años, abonándoseles el premio de 1000 pesetas, y teniendo opción preferente á las plazas de cabos y sargentos si tuvieren la aptitud necesaria.

Art. 16. La duración del servicio de los hombres que ingresaren en la reserva extraordinaria en virtud de este llamamiento, así como de los voluntarios, será la de la guerra y seis meses más si el gobierno considerase necesaria esta prórroga.

Art. 17. Los ministros de la Guerra y de la Gobernación dictarán las disposiciones que respectivamente les competan para la ejecución de este decreto, quedando autorizados para resolver cuantas dudas ocurriesen en su cumplimiento.

Art. 18. El gobierno dará cuenta á las Cortes de lo dispuesto en este decreto.

Madrid diez y ocho de julio de mil ochocientos setenta y cuatro.

Circular.

En cumplimiento de lo prevenido en el art. 9.º del decreto de esta fecha relativo á la creación de la reserva extraordinaria, y considerando de urgente necesidad su inmediata ejecución, el presidente del poder ejecutivo de la república ha tenido á bien disponer lo siguiente:

1.º El alistamiento dará principio el 28 del corriente mes, y la rectificación del mismo tendrá lugar el día 2 del próximo agosto.

2.º El sorteo se verificará el 6 de agosto, y la declaración de soldados en los días 12 al 18 del referido mes.

3.º El ingreso en caja se efectuará del 23 al 30 del mismo mes de agosto.

4.º La forma en que deberán llevarse á efecto las operaciones de alistamiento, rectificación, sorteo, tanto de hombres como de decimas, é ingreso en caja, será la determinada en la ley de 30 de enero de 1836 y reglamento de 26 de mayo próximo pasado, en cuanto sea posible armonizar sus prescripciones con los plazos extraordinarios fijados en la presente orden.

5.º Las diputaciones provinciales designarán á cada uno de los pueblos el contingente de hombres que les correspondan, teniendo al efecto en cuenta

el censo oficial de población de 1860 y el cupo señalado á las provincias respectivas.

De orden del espresado señor presidente lo comunico á V. S., encareciéndole la estricta observancia de lo preceptuado con el fin de que las medidas que en los momentos actuales se ve el gobierno precisado á adoptar lleguen pronto á ser elementos poderosos para la tranquilidad del país y para el adelantamiento de la libertad.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 18 de julio de 1874.—Sagasta.—Señor gobernador de...

El número de batallones que corresponde formar á cada una de las provincias y el cupo de mozos que ha de suministrar cada una son los siguientes, según los estados A y B que acompañan al decreto llamando los 80 batallones de reserva extraordinaria:

Avila, un batallón y 1332 mozos; Alicante, dos batallones y 3153; Almería, uno y 2492; Albacete, uno y 1638; Badajoz, dos y 3650; Baleares, uno y 2167; Barcelona, tres y 6700; Burgos, dos y 2639; Cáceres, uno y 2644; Cádiz, dos y 4106; Castellón, dos y 2187; Ciudad-Real, dos y 1933; Córdoba, dos y 2936; Coruña, tres y 4142; Cuenca, uno y 1808; Gerona, uno y 2563; Granada, tres y 3641; Guadalajara, uno y 1705; Huelva, uno y 1868; Huesca, uno y 2215; Jaén, dos, y 3168; León, dos y 2895; Llerida, uno y 2648; Logroño, uno y 1376; Lugo, tres y 3340; Madrid, dos y 5679; Málaga, dos y 4007; Mérida, dos y 3394; Navarra, dos y 2269; Orense, dos y 2983; Oviedo, tres y 3376; Palencia, uno y 1483; Pontevedra, dos y 2882; Salamanca, dos y 2111; Santander, uno y 1874; Segovia, uno y 1134; Sevilla, tres y 4422; Soria, uno y 1693; Tarragona, dos y 2673; Teruel, dos y 1772; Toledo, dos y 2744; Valencia, tres y 5284; Valladolid, uno y 2101; Zamora, uno y 1899; Zaragoza, dos y 3830.

Además de los decretos que arriba insertamos, contiene hoy la *Gaceta*:

Un decreto del ministerio de Gracia y Justicia, que habíamos anunciado, disponiendo que los jueces municipales inscribirán inmediatamente y con la mayor exactitud las comunicaciones de la dirección general referentes á los fallecimientos de militares muertos en campaña.

Otros dos decretos del ministerio de Fomento, nombrando, para la vacante producida en el cuerpo de ingenieros de minas por la defunción de don José Monasterio y Correa, inspector general de segunda clase, al jefe de primera más antiguo D. Pedro Sampayo; y disponiendo que los inspectores generales de primera clase del cuerpo de ingenieros de minas don Isidro Sainz de Baranda y don José Arciniegua, y los de segunda don Andrés Perez Moreno, don Manuel Fernandez de Castro, don Eugenio Fernandez y don Antonio Hernandez, cesen en su respectiva de destino, y sean dados de alta en el servicio activo de la junta superior facultativa de minería.

Una orden del ministerio de Hacienda declarando que los únicos artículos para la construcción y explotación de ferrocarriles que deben disfrutar franquicia de derechos de aduanas son los siguientes:

1.º Carriles de hierro y acero, placas de union, tirantes, tornillos y escarpas para la vía, traviesas de hierro y los platos propios para su asiento.

2.º Cambios de vía completos de hierro y acero.

3.º Llantas de ruedas de hierro y acero para las locomotoras y wago-

nes.

4.º Ejes de hierro y acero para las mismas.

5.º Muelles de acero para id.

6.º Coginetes de hierro fundido barras de acero para muelles y piezas de hierro para puentes.

La temperatura maxima en Madrid fué ayer de 37.º.

Ayer no llovió en ninguna provincia.

SEGUNDA EDICION.

El *Imparcial* vuelve á abogar con energía por la constitución de un gobierno nacional, única salvación para España, en concepto de nuestro colega.

Ha llegado á Madrid el opulento capitalista cubano Sr. Calvo.

El Sr. Crespo Quintana, nombrado hace pocos días oficial, en comisión, del ministerio de Ultramar, ha presentado la dimisión de su cargo.

La junta de dirección y administración del montepío del colegio notarial de Valladolid ha declarado pensionista del mismo al antiguo notario de Fuentes de Ropel, en el distrito de Benavente, D. Galo Aragón.

Dice la *Epoca* al dar cuenta de la próxima venta del general Vega Inclán á Madrid, que, según parece, si oficial-

mente no había pedido su reemplazo a la fecha de las últimas cartas, manifestaba a sus amigos el deseo de procurar por el restablecimiento de su salud. Creemos, añade, que el general en jefe sentirá su venida, pues nos consta que en sus comunicaciones ha hecho los mayores elogios de los servicios prestados por dicho general.

El Pueblo habla anoche de no sabemos qué diferencias habidas entre el presidente del Poder ejecutivo y alguno de los ministros sobre los proyectos de decretos que se presentaron. El Pueblo está completamente equivocado y además se olvida de los preceptos constitucionales con relación al jefe del Estado y sus ministros. La prueba de su equivocación se la da hoy la Gaceta publicando todos los decretos sometidos a la firma del presidente.

La picante é intencionada biografía que hizo la Política de los príncipes portugueses, y que la Iberia ha calificado de pequeña, hay esperanzas de que se amplie por otros biógrafos que se propongan completar aquel bosquejo.

El órgano del radicalismo la Bandera Española, después de escitar al país liberal para que nada niogue a la situación a fin de combatir al carlismo, dice:

«Disponga el gobierno todo lo que crea conveniente, y esté seguro de que si sus acuerdos pueden conducir a la terminación de la guerra, ningún partido dificultará su empresa. Pero tenga en cuenta que en las relaciones de los gobernantes con los gobernados, aquel que más confianza inspira es el que más ayuda obtiene.»

Las únicas noticias relativas a la insurrección carlista que hoy publica la Gaceta son las siguientes:

Castilla la Nueva.—El general Soria Santa Cruz, en despacho de ayer, manifiesta que por un cabo de la guardia civil fugado de Cuenca ha sabido que el 15 del actual, a las dos de la tarde, se entregó la ciudad, siendo conducidos los prisioneros a Chelva.

Dice el Siglo médico que las fiebres gástricas y gástrico-biliosas que llenan las estadísticas de la pasada semana, continúan mostrándose con tendencia a adquirir en su segundo septenario complicaciones nerviosas que les aproximan a las tifoideas; los síntomas de saburra que ocasionan ó predisponen a estos accidentes se dejan fácilmente yugular por los eméticos y laxantes racionalmente administrados. Las enteritis crónicas muestranse rebeldes, así como las hepatitis que principalmente residen en la magna conjuntiva del hígado, no siendo raras las ascitis é ictericias que de tales estados dependen.

Los pasajeros de Barcelona llegados esta mañana a Madrid dice anoche la Epoca, dicen que al pasar por Lérida ocupaban la ciudad las gentes de las afueras, reunidas en actitud hostil a los consumos.

No había violencia; pero el gobernador no se hallaba en la ciudad, y el ayuntamiento había dimitido.

El 13 de julio se celebró en la iglesia de San Pedro de Roma un espléndido funeral por el alma de monseñor Merode.

Asegúrase que los bienes que el ilustre difunto ha dejado a Su Santidad, se destinarán a dotar quince institutos de beneficencia que había fundado y mantenido a su costa. La muerte de monseñor Merode es llorada por muchas familias pobres a quienes socorria.

El papa ha designado a Mr. Howard para el puesto de primer limosnero particular, en reemplazo de monseñor Merode.

Leemos en la Epoca:

«El Univers de Paris, gaceta del campo carlista, reseña la salida de doña Margarita, que dejó el 404 Estrella. Salio en cuatro carruajes rodeada de toda la pequeña corte de D. Carlos, despidiéndola este en Echarrri-Aranaz, y dándose cita, fueron sus palabras, para dentro de pocos meses en el palacio de sus mayores en Madrid. La hija de los duques de Parma debió recordar en aquel momento que el príncipe su padre había ido a ese mismo palacio a ofrecer sus homenajes a la reina Isabel, y que merced a las Cortes, estuvo percibiendo su dotación de infante mientras sus representantes en el extranjero eran los mismos de la reina de España. El nieto de D. Carlos pudo recordar a su vez que su abuelo estuvo a las puertas de Madrid y que no por ello triunfó de la España liberal, simbolizada entonces por la augusta reina Cristina. Ahora sus huesos ni aun han pasado el Ebro, y bastaría un poco de cohesión en el partido liberal para ser invencible.»

La Epoca declara anoche que sus actos como sus palabras son exclusivamente suyas, sin que se inspiren en ninguna de las altas personalidades de Francia ni de España. Y añade: «Jamás hemos recibido consignas de la Avenida del Rey de Roma ni de los Campos Elíseos ó de la Avenida de la Emperatriz, y las personas que estrechamente ligadas a la Epoca viven en Paris, prontas siempre a ofrecer los homenajes de su lealtad cuando los vientos de la desgracia soplan, ó a dar sus patrióticos consejos cuando les

son pedidos, frecuentan muy poco los palacios y son absolutamente extrañas a toda política que no tenga por único objetivo dar a la causa del príncipe de Asturias la ancha base de las libertades públicas y la unión sincera, sin mirar atrás, del gran partido constitucional de España. Si fuese posible hoy acentuarían aun mas esta actitud.»

La Epoca publicó anoche el siguiente párrafo:

«Varios portugueses se han acercado a manifestarnos que por lisonjera que sea para ellos la solución de la gran X del Imparcial y la seguridad da contar con el apoyo de este importante periódico, y de tener como primero, y quizá único súbdito de la nación ibérica al señor D. Justo Pelayo Cuesta, no se sienten inclinados, aun con todas estas ventajas, a aceptar la unión que se les propone, porque no les seduce la idea de pertenecer a un país en que hay partidos extremos capaces de proezas como las de Cartagena y Alcoy, y como las recientes de Cuenca.»

Se encuentran satisfechos con su modesta medianía y no tratan de mudar para empeorar.

Hay que reconocer que piensan con juicio estos señores portugueses.»

El Gobierno defiende a la escuadrilla del Cantábrico de ciertos ataques que se le dirigen a propósito de noticias sobre desembarco de armas para el carlismo, diciendo que desde que se levantó el bloqueo y dada la conducta de la Francia, no es posible que nuestros barcos de guerra hagan lo que en otro caso harían, a pesar de lo estenso de aquella costa y de faltar buques a propósito para estos servicios.

El actual gabinete, dice la Iberia, se halla sin duda alguna penetrado de lo que los momentos reclaman, y tendrá la suficiente energía para que la ley caiga sin contemplación y para adoptar medidas a la altura de las circunstancias, y que el país no podrá menos de aplaudir, ansioso como se halla de que el absolutismo deje de ser un peligro con el cual es preciso acabar sobre todo y a costa de todo.

Con el título de «El plan de un loco» ha comenzado a publicar la Prensa unos artículos bien escritos, en los que, como cosa de un demente, se dicen verdades de a folio. El articulista no debe pasarse de liberal, pero en cambio cree conocer al país, del que dice que es un pueblo de aspirantes a legisladores que no saben lo que es ley. El loco escritor aconseja que cese la empleomanía y se reduzcan los sueldos. No sabemos cuáles, pues se conoce que el tal loco no ha debido ser funcionario cuando ignora que la mayor parte de los que existen no tienen para las más urgentes necesidades con su paga, por lo general mezquina.

Hoy recibimos en CARTAS Y PERIODICOS las siguientes NOTICIAS: Ciudad-Real 19.

En la tarde del 15 del actual, por consecuencia de la tempestad que hizo sentir sus efectos en la mayor parte de los pueblos de la provincia, una exhalación que cayó en la inmediata ciudad de Almagro redujo casi a cenizas el cuartel de caballería de aquella población.

Gracias a los esfuerzos de la escasa fuerza de carabineros que la guarneció y de los vecinos de la misma, ha podido aislarse el incendio cuyas consecuencias hubieran podido ser funestas.

Por razones que desconocemos ha presentado su dimisión el ayuntamiento de Villamayor, habiéndose nombrado otro en su reemplazo.

Todo el mundo estaba aquí con grandes deseos por conocer el resultado de las gestiones de importantes personas de esta ciudad, para obtener el indulto del carabenero Calvo hasta que por fin, a costa de la una y media de la madrugada del miércoles se recibió el deseado telegrama, y los cohetes y repique de campanas en todas las parroquias de la capital anunciaban a sus contristados vecinos que un acto de generosidad del gobierno, fiel intérprete de sus deseos, conmutaba la pena impuesta a aquel desgraciado por la inmediata, y en todo el siguiente día se cruzaban en calles y paseos y espectáculos las más expresivas felicitaciones.

Málaga 18. Ayer publicamos una carta de nuestro corresponsal de Torrox, en que noticia un asesinato cometido en Algarrobo, y ampliando los pormenores de este suceso en carta particular que nos dirige, nos expresa que el asesino ha sido constituido en prisión y resulta ser nieto de la finada, habiendo concebido y acordado el proyecto criminoso con la criada de la asesinada, la que tenía ochenta años y vivía sola con dicha sirvienta, teniéndola en su compañía hacia diez años.

La escasez de aguas en las fuentes públicas está dando ocasión a continuas reyertas, que es preciso evitar en obsequio a los vecindarios que no tienen momento de reposo.

Pasan de ochocientos los obreros de ambos sexos que han quedado sin trabajo en esta ciudad al cerrarse las fabricas de cerillas fosfóricas.

Se nos asegura que una de las principales razones que han tenido para suspender sus trabajos los fabricantes de cerillas, ha sido el ser rechazada su manufactura por el consumidor al ser puesta a la venta con el sello de guerra.

Santander, 18. La concurrencia de bañistas es extraordinaria y grande la animación que con tal motivo reina en esta ciudad.

Cada día que pasa va convenciéndose a los timoratos de la falsedad de los rumores que se habían hecho correr sobre probabilidades de trastornos en esta ó sus cercanías, y de que la Perfecta tran-

quilidad que disfrutamos es y ha sido siempre una verdad.

Buena prueba de ello es la creciente afluencia de viajeros de Madrid y otros puntos, que desembarcan de los trenes materialmente atestados de gente.

No cesamos de oír a unos y otros felicitarse por haberse decidido a venir aquí donde encuentran toda clase de comodidades y diversiones al alcance de todas las fortunas. Ya conocen ustedes el asillero con sus bellísimos bosques; pues hay constantemente lanchas en movimiento a precios sumamente módicos que llevan ininidad de gente a pasar un rato en aquel delicioso paraje.

En el Sardinero, los grandes hoteles, Barbotan, Paris y Coterillo, están a cual más favorecidos por los elegantes bañistas que en su mayor parte acuden a los bailes que se dan en los espaciosos salones del suntuoso casino que está inmediato al hotel Barbotan.

En este casino se halla también el indispensable salón llamado de conversación, donde se pasea, habla y disfruta de otras distracciones propias de los establecimientos de este género.

También hay otros alojamientos para fortunas más modestas, no solo en Santander, sino en los demás pueblecitos vecinos de la costa, pues no sería posible que tantos bañistas tuvieran cabida todos en la capital misma.

Para el 25 ó 26 se preparan aquí grandes festejos y dos magníficas corridas de toros de las acreditadas ganaderías de D. Vicente Martínez y D. Félix Gomez, de Colmenar Viejo. Hay bastante gente y no alta animación.

Leon, 18. Ha presentado su dimisión el presidente del comité conservador de esta capital, Sr. Sanchez Chicarro, que se retira de la política. Otro tanto parece que hacen otros conservadores.

El gobernador civil ha destituido algunos concejales y admitido las dimisiones a otros.

La nueva diputación ha quedado constituida bajo la presidencia del señor Franco del Corral.

Ferrol, 16. Ayer se abrió el pago de una mensualidad a la maestranza de este arsenal, y hoy continúa.

En el arsenal se hacen algunos trabajos de reparación a varios buques de vapor de los destinados a las costas.

Cartagena, 17. El ayuntamiento ha conseguido con sus esfuerzos y constante celo hacer desaparecer casi en totalidad los vestigios de las ruinas que causó el cantonalismo.

Puede Vd. asegurar que es completamente falso que entre los escombros del destruido parque de artillería haya quedado cadáver alguno que exhale miasmas deletéreos. Hoy aquel sitio está saneado por completo.

Continúan verificándose prisiones en esta población y en las diputaciones del campo.

En la villa de la Union también han sido presos algunos individuos.

Ayer a las seis y media de la tarde salió de este puerto el vapor de guerra Colon, conduciendo 128000 duros en calderilla para los departamentos de Cádiz y Ferrol.

También conduce para Cádiz 200 individuos de tropa y marinería de los que tomaron parte en la insurrección cantonal.

Anteayer se ha suspendido el dragado de este puerto por falta de recursos para seguirlo. Con esta suspensión han quedado sin medios de subsistencia multitud de empleados y trabajadores de las dos dragas, dos vapores y gran número de gánguiles, ocupados en dicha faena.

Zaragoza, 18. Dicese que tres ó cuatro de los presos por delitos comunes que han llegado a esta ciudad escoltados por fuerzas del ejército, y procedentes de Teruel, se hallan condenados a la última pena, estando las sentencias pendientes hace tiempo de la superior aprobación conforme a las vigentes órdenes.

Hoy han debido reunirse algunos fabricantes de harinas en casa del señor Almech para enterarse de los resultados obtenidos por la comisión que pasó a Madrid.

Segun se nos manifiesta, la comisión provincial ha solicitado del gobierno que no se lleve a cabo la venta del convento de Santo Tomas de Villanueva de esta ciudad.

Almería, 17. Los fuegos quemados la noche del miércoles en la puerta de Purchena y en celebración de la Virgen del Carmen, estuvieron vistosísimos y agradaron en extremo a la generalidad de los concurrentes, que por cierto fueron en gran número.

Valladolid, 18. Continúan curándose con esmero en los hospitales, así civiles como militares de nuestra población, los soldados enfermos y heridos procedentes del ejército del Norte. Los convalecientes pasan a la casa de Beneficencia, donde acaban de reponearse para volver, si es posible, a ingresar en las filas.

Segun dice uno de los viajeros que conducía el tren mixto que descarriló a causa del temporal, en la línea de Miranda a Haro, se salvaron todos los viajeros y empleados del tren milagrosamente, sin que hayan tenido algunos de ellos más que ligeras contusiones.

Atribuye este resultado a que el maquinista debió dar toda la fuerza a la máquina para salvar en lo posible el obstáculo, que se presentaba consistente en gran cantidad de piedra y tierra que había en la línea. Cree que a no haber procedido así el maquinista, el tren se hubiese sepultado en el Ebro, que le tenían a uno ó dos metros de distancia, a su costado. Los wagones se montaron unos sobre otros y no sabe cómo se salvaron cuatro soldados que iban sobre uno de aquellos cargado de municiones y sobre el cual se superpusieron los demás wagones que seguían.

En esta capital principia a faltar el gran surtido de fósforos que hasta hace pocos días abundaba.

Murcia, 18. El acusado Gregorio Escolar Ayala ha sido declarado ayer reo del asesinato del inspector D. José María Valdivieso, con la circunstancia agravante de reincidencia. Le fué impuesta la pena de muerte en garrote, que oyó con impasibilidad, pidiendo un cigarro a la guardia civil cuando esposado lo condujo de nuevo a la cárcel. La sentencia, aunque ya prevista por la opinión pública, causó sensación.

y sobre todo en los jurados, que tuvieron que firmar el veredicto que a ella conducía.

Anoche fué obsequiado con una serenata, por sus días, el concejal D. Alejo Saurin, que es uno de los más activos.

El río Segura tiene una pequeña crecida a consecuencia sin duda de las lluvias.

Siguen las detenciones gubernativas: ayer se hizo la de uno que declaró en el jurado, por causa independiente de aquella, y parece que se le escapó a su conductor.

Tarragona, 15. Se siguen recibiendo los correos con retraso; pero llegan estos días con mas regularidad que antes.

Se han recibido pormenores del bárbaro asesinato del alcalde de Poboleda y su hijo. Iban ambos en la diligencia de Cornudella, cuando al llegar esta al sitio conocido por Las ánimas fueron detenidos por la ronda carlista, que hizo entrar al coche cuatro de sus individuos mandando que siguiese su ruta. Siguió esto hasta el Collnegre, en cuyo punto bajaron los de la ronda, é hicieron bajar al alcalde y su hijo, asesinandolos a la vista de los demás viajeros, cuyas súplicas fueron inútiles. En el pueblo de Poboleda, cuando se conoció el suceso, hubo tal indignación, que costó la vida a dos carlistas.

El recaudador carlista D. José Villa, conocido por El Acelerojo, muerto hace pocos días en las cercanías de Forés por una ronda volante, era vecino de Villanueva, y hacia año y medio que formaba parte de las facciones.

Dos grupos de extranjeros, uno inglés y otro italiano, ambos tripulantes de buques surtos en nuestro puerto promovieron anteayer por la tarde un gran alboroto en la bajada del Rosario. Un guardia civil acudió para poner orden y fué recibido por un hijo de la soberbia Albion con un puñetazo que lo derribó al suelo. Sin embargo, no tendrá el inglés el gusto de contar a sus paisanos la proeza como una gloria, pues al levantarse nuestro guardia, le dió un sablazo que le hizo sufrir la misma suerte de que acababa él de ser víctima, con la circunstancia de tener que ser recogido para llevarlo al hospital.

Los demás, tanto ingleses como italianos, excepto dos ó tres que cayeron prisioneros, huyeron a la desbandada, vista la enérgica actitud del guardia.

El jueves próximo cesará de hacer los viajes de Barcelona a Tarragona el vapor Quatre amis, debiéndole sustituir desde el viernes el Victoria, de 128 toneladas y 66 caballos de fuerza.

Córdoba, 18. Se ha dispuesto que los dependientes de la autoridad detengan los fósforos cuyas cajas se expendan sin el sello de cinco céntimos.

Nombrados por el jefe de la guardia municipal diurna dos guardias para evitar los espectáculos poco edificantes que ofrecen los bañantes en las inmediaciones del molino de Martos, uno de aquellos guardias llamado José Marques, a las tres de la tarde de anteayer, salvó la vida de un joven como de trece años que iba arastrado por la corriente del río, y que a no haberse arrojado al agua vestido por darle solo tiempo para quitarse la levita, hubiera perecido, y sus poco cuidadosos padres hubiesen tenido que lamentar la pérdida de aquel infeliz. Este es un servicio muy digno de tenerse en consideración.

Barcelona, 16. Ha empezado ya la colocación de las columnas del nuevo mercado del Borne. El material de hierro, procedente de la Maquinista Terrestre y Marítima, depositado en el sitio que debe ocupar dicho mercado asciendo ya a muchas toneladas.

Ayer fué entregado a la fragata de guerra española blindada Victoria un cuadro pintado al óleo por el joven artista Sr. Saló, sordo-mudo, que representa a Nuestra Señora del Carmen, el cual debió colocarse en la capilla del buque, del que es patrona la Santísima Virgen, cuya fiesta hoy se celebra. Segun parece, el cuadro es una obra hecha con bastante acierto y maestría.

Procedente de Madrid ha llegado a esta ciudad el empresario del teatro Principal de la misma y del Circo de aquella capital D. Alberto Bernis, quien además de haber contratado para la primera temporada de invierno al aplaudido actor Sr. Mata y a su esposa la Sra. Liron, está en tratos para el ajuste de doña Teodora Lamadrid.

La frecuencia y circunstancias con que se perpetran en esta ciudad los robos de relojes son ya tan notorias, que muchas personas han renunciado en Barcelona a llevar reloj de algun valor, sustituyéndolos por los económicos, de que se hallan provistas todas las relojerías.

TERCERA EDICION.

La Agencia Americana nos trasmite hoy los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Paris, 18 (4 y 45 tarde).

El consejo de ministros, reunido para deliberar sobre la crisis actual, se ha separado sin tomar resolución. La derecha realista declara que votaria contra toda combinación en la cual entrara el duque de Broglie.

Pedirá el gobierno, al finalizar la sesión, el aplazamiento de la discusión de las leyes constitucionales hasta la constitución del gabinete.

Paris, 19 (10 y 35 mañana.) Todas las combinaciones ministeriales han fracasado. Se habla de la formación de un gabinete del centro derecho y centro izquierdo.

Toman cierta consistencia los rumores de inmediata disolución de la Asamblea.

Entabladas negociaciones con el Banco de Francia para hacerle consentir en la reducción votada de 50 millones sobre la amortización anual.

A la apertura de la sesión del lunes, si no ha sido constituido el gabinete, pedirá el duque de Decazes el aplazamiento de las cuestiones constitucionales.

El decreto que en otro lugar reproducimos referente a la prohibición de

publicar otras noticias de la guerra que las que comunique la Gaceta, nos obliga a retirar no solamente las que hoy recibimos de nuestros corresponsales, sino también las que hallamos en los periódicos de provincias. Por igual razón suprimimos desde hoy la sección especial que a este género de noticias dedicábamos después de la tercera edición de nuestro periódico.

Tenemos noticia de un brillante rasgo llevado a cabo por el alférez del regimiento de Farnesio, D. Enrique de Alarcón y Caspe.

Hace pocos días que, encontrándose el regimiento de Farnesio en el sitio que le está designado en el Norte, salió a dar agua al ganado en un río inmediato. Uno de los soldados que entró demasiado en el río fué arrastrado por la corriente, desapareciendo a la vista de sus compañeros.

En aquellos momentos el referido alférez se quitó la levita y se lanzó al río, y después de grandes esfuerzos, logro asir con una mano al infeliz soldado que estaba a punto de perecer sacándolo a tierra sano y salvo.

Todos los soldados que presenciaron este acto, rodearon al alférez, le victorearon y le hicieron las demostraciones mas cariñosas.

Este mismo oficial fué el que con su ordenanza, y estando de descubierta en Cartagena durante el sitio de aquella plaza, apesó a los insurrectos junto a las murallas 130 cabezas de ganado.

Dicho alférez es hijo del coronel del tercer regimiento de artillería a pié.

Hoy recibimos de nuestro servicio particular el siguiente DESPACHO TELEGRAFICO:

Cádiz 19. La temporada de baños está animadísima. Es grande la afluencia de gente. Preparanse grandes fiestas para la velada. Las aguas siguen corriendo sin contratiempo.

Ha salido para Portugal y Francia el profesor clínico D. Pedro Montañer.

El general Baldrich salió anoche para Granada.

Aun no ha quedado terminada en el consejo de Estado la cuestión del Banco hipotecario, si bien dos de las tres conclusiones sentadas por la comisión han sido aceptadas por unanimidad y la tercera habrá de modificarse.

Hoy han sido presentados al señor ministro de la Guerra por el brigadier Olawlor, los dos jóvenes que, como hemos dicho, han pedido ir al ejército, a pesar de haber redimido uno su suerte y tener el otro un sustituto. Han sido destinados a un batallón de cazadores de la division de vanguardia.

Probablemente hoy no habrá consejo de ministros, a no ocurrir novedad que lo haga preciso.

El general Peralta, que ha regresado de Bilbao, como ya hemos dicho, ha estado hoy a visitar al presidente del poder ejecutivo.

El director de contribuciones ha expedido una importante circular sobre subsidio.

El bizarro brigadier Iglesias ha llegado sin novedad a Chelva.

El general Vega Inclán, jefe de estado mayor del ejército del Norte, ha llegado esta mañana a Madrid y se ha presentado al ministro de la Guerra y al presidente del poder ejecutivo. No se sabe aun si regresará al Norte.

Ha regresado esta mañana de la Granja el secretario de la presidencia Sr. Chinchilla.

Aun no está designado el puesto político que ocupará el Excmo. señor D. Martin Usoletti de Ponte, si bien parece que por unanimidad se acordó en consejo de ministros conferirlo un digno de sus muchos é importantes servicios a la libertad y a la patria, que ha prestado siempre y muy especialmente a la causa del orden en estos últimos tiempos.

Hoy recibimos de la Agencia Fabra los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Versalles 18.

La Asamblea ha aprobado por 338 votos contra 325 la proposición Wolowski, reduciendo en 50 millones de francos la amortización del Banco de Francia.—Esta proposición había sido combatida por el ministro de obras públicas.

Paris 18.

Nada hay decidido acerca de la crisis ministerial. El duque de Broglie formará gabinete, si se pudiese reconstituir la antigua mayoría.

Berlin 18, noche.

El emperador Guillermo se ha negado a poner en libertad a los obispos presos.

Ha sido puesto en libertad el eclesiástico preso bajo la acusación de complicidad en el atentado contra el príncipe de Bismark.

Londres 18.

Consolidados ingleses, 92 5/8. Exterior español, 17 7/8.

Paris 18.

La izquierda confía que la proposición Perier que debe discutirse pasado mañana será aprobada. Si no lo fuese, Perier presentará inmediatamente una proposición de disolución.

Es probable que esta se apruebe, sobre todo si la votación se hace por escrutinio secreto.

Castellano presentará al mismo tiempo su proposición suspendiendo las sesiones de la Asamblea hasta noviembre. El gobierno sigue guardando la mayor reserva.

Versalles 15.

(Alicante por las palomas mensajeras de la agencia).—A consecuencia de los grandes calores que se están sintiendo, la proposición Castellana gana cada vez más terreno. En la derecha de la Asamblea es generalmente bien acogida excepto por algunos exaltados como el marqués de Francien que quieren derribar el ministerio antes de las vacaciones.

La izquierda nada quiere decidir antes de la votación de la proposición Perier.

La victoria obtenida por la izquierda en los nombramientos de las secciones, debida principalmente a la negligencia de los conservadores, ha dado por resultado que las fracciones liberales sean dueñas de la comisión encargada de examinar el proyecto de ley del gobierno relativo al aplazamiento de los consejos generales.

Dicha comisión se ha reunido hoy y los nueve individuos de la izquierda se han declarado hostiles al proyecto.

Se asegura que está resuelto el nombramiento del duque de Agen embajador de Francia en Londres.

El congreso internacional de Bruselas tropieza con graves dificultades a causa de la divergencia de opiniones de las potencias. Se cree que no dará ningún resultado práctico.

A principios de la semana próxima llegará á Aguas-Buenas (Bajos Pirineos) el príncipe de Servia.

Lisboa, 19.

El «Diario de Noticias» dice que el rey se encuentra ligeramente enfermo.

Se tienen noticias del gobernador interino de Cuenca, Sr. Sancho, el cual se halla sin novedad.

En Porcuna (Jaén), se alteró ligeramente el orden por la cuestión de consumos, sin que hubiera que lamentar ninguna desgracia personal. El gobernador ha adoptado medidas para restablecer aquel impuesto.

D. Marcial Reina y Puyón, nombrado recientemente médico mayor de sanidad militar, lo fué efectivo en la Habana y con grado en la Península desde 1868.

Hoy ha recibido el gobierno un telegrama oficial fechado dentro de Cuenca por el jefe de estado mayor de la división que manda el general Soria Santa Cruz. Los carlistas, pues, han abandonado ya la ciudad. Damos la noticia porque es satisfactoria, porque se nos comunica con este objeto y la ha de publicar la Gaceta.

Procedente de Tánger ha fondeado esta mañana en Málaga el vapor Alerta.

Ha regresado á Avila el gobernador civil Sr. Mijares.

Todos los días pares salen de Santander para Bayona los vapores Bayonés y Princesa. En reemplazo del último, por estar limpiándose, saldrá el Galicia.

Ha sido repuesto en su destino el inspector de orden público D. Tomás Fernández Porta, y destinado al distrito de Palacio.

Por el gobierno civil de la provincia se procede sin demora á imponer la multa de 2000 reales á los morosos en presentar sus caballos á la comisión de requisa.

El alférez del cuerpo de orden público que fué herido días pasados al intervenir en una cuestión, se halla muy mejorado.

Ha sido declarado cesante el inspector de orden público del distrito del Hospicio D. Juan José Alba.

Se halla lista en San Fernando la urca Trinidad con efectos para Fernando Poo.

Las operaciones de la quinta en la provincia de Lugo han dado el siguiente resultado: Ingresados 104, no presentados 606 y redimidos 58.

Nuestro querido amigo el joven abogado Sr. Rivera Delgado, ha salido para Aguas-Buenas.

Hoy han ingresado en la central todos los correos, incluso el de Barcelona.

Ha fondeado en Cádiz el Colon, con caudales para el pago de las mensualidades de junio y julio á los individuos de la armata de los buques surtos en dicho puerto.

Ds Lérida se ha recibido hoy el siguiente despacho:

«Huelga general terminada. Restablecida completamente tranquilidad. Gobernador ocupase con actividad reorganizar ayuntamiento.»

El vapor Isla de Cuba ha fondeado en Santander conduciendo 541 tercios de tabaco de la Vuelta de Abajo.

El general Vega Inclan ha venido á Madrid con licencia y traído por la muerte de su hermano político D. Lucio del Valle.

Ayer conferenciaron con el ministro de Hacienda los Sres. Merino y Mazariegos, alcalde y concejal del ayuntamiento de Valladolid, sobre la cuestión del encabezamiento de consumos de aquella capital; pero no pudo resolverse nada por no haberse recibido ciertos datos que debe enviar el jefe económico de la provincia.

Toda la prensa hace declaraciones patrióticas y entusiastas para apoyar la situación liberal, auxiliarla con toda clase de recursos y contribuir al pronto término de la guerra civil que nos arruina y envilece.

Uno de los candidatos que han estado indicados para la secretaría del tribunal de Cuentas, es el Sr. Tomé, ordenador de pagos de Gobernación, otro D. Bernardo Lozano y otro el señor Massa y Sanguinetti.

En la junta de directores de Hacienda celebrada ayer, se tomaron, según se nos asegura, acuerdos de gran utilidad, conviniéndose en aconsejar al señor ministro de Hacienda los medios más convenientes á los intereses del Tesoro en cuanto hace relación á las subastas de tabacos. Por consecuencia de estos acuerdos, el secretario general de Hacienda se ocupa en preparar algunas providencias favorables para dicha renta y para el Tesoro, de acuerdo en todo con lo informado sobre el particular por los capitanes generales de Cuba y Puerto-Rico.

Dijimos que se habían hecho proposiciones al ministerio de Hacienda para el arriendo del derecho de timbre de las cajas de fósforos. Según dicha proposición, parece que se ofrecen 20 millones anuales y un adelanto de 60. No sabemos que se haya resuelto aun este asunto.

El tribunal de Cuentas ha terminado ya antes de ayer la discusión de su reglamento interior, y en cuanto tomen posesion los nuevos empleados que

han sido nombrados, dará principio á sus vacaciones.

Esta noche debe llegar á Madrid el secretario de la junta de instrucción pública de Cuenca, que logró escapar de la población y se halla en Guadalajara. Anoche se presentaron al ministro de la Guerra dos soldados que también lograron evadirse descolgándose por una peña.

Esta tarde recibimos de la Agencia Fabra el siguiente DESPACHO TELEGRAFICO:

Paris, 19 (tarde).

Segue la crisis. El ministerio no puede constituirse. La extrema derecha de la Asamblea insiste en su negativa de contribuir á la organización de los poderes del mariscal Mac-Mahon.

A consecuencia de esto han fracasado por completo las tentativas hechas para formar un gabinete presidido por el duque de Broglie.

El 27 se subastará el papel blanco continuo que necesita la fábrica del sello.

Puede darse por arreglada satisfactoriamente la cuestión relativa al encabezamiento del municipio de Madrid por el ramo de consumos, y poco á poco se irán venciendo las dificultades que existen respecto de otras grandes poblaciones.

Todavía no parece resuelta la reclamación entablada por los espendedores de tabacos de Madrid.

La diputación de Zamora aprobó ayer los repartimientos hechos por la administración económica, y acordó socorrer, del fondo de calamidades públicas, á dos pueblos arrasados por la tormenta.

El brigadier Ruiz, jefe de estado mayor de la capitania general de este distrito, se ha retirado hoy de su despacho ligeramente enfermo.

Por disposición de la autoridad han sido detenidos algunos individuos considerados como activos agentes carlistas.

En el consejo de anoche se trató de la renovación de un contrato de armas.

Al banquete con que anoche obsequió el embajador de los Estados Unidos Sr. Cushing, al Sr. Mantilla, asistieron el ministro de Estado Sr. Ulloa, el Sr. Gullon, el director de la Política Sr. Sedano, el secretario de la legación americana Sr. Adeo y otras personas distinguidas.

Mañana ó pasado deben ingresar en el Tesoro 8.000.000 de rs. por consecuencia del expediente instruido sobre el arriendo del timbre, y se cree que antes de mucho ingresará alguna otra suma no menos importante. Se está desplegando una energía plausible para que la recaudación de los mejores resultados.

Los ministeriales que mas han apoyado los procedimientos del Sr. Camacho, alegan, como una gran prueba del acierto con que el señor ministro ha procedido, el hecho de que, á pesar de haber puesto término á las operaciones del Tesoro que por tantos habían sido ya censuradas como onerosas, al paso que otros las creían indispensables, hoy, sin necesidad de apelar á esas negociaciones, el Sr. Camacho va cubriendo con toda la regularidad posible las atenciones mas apremiantes del servicio y del Erario. La verdad es que los hechos tienen una gran elocuencia.

El capitán general de este distrito

ha dispuesto se encargue desde hoy un oficial de estado mayor de la referida capitania general, de la revision de los periódicos que se publican en Madrid.

Hoy ha conferenciado con el señor ministro de la Guerra el general Palanca.

El general Rey ha dispuesto que de los periódicos que se publican en Madrid se le envíen dos ejemplares de cada uno al departamento de su cargo, cuatro horas antes de su salida.

Esta tarde se ha fijado en los sitios públicos el siguiente:

«BANDO.—D. Antonio del Rey y Caballero, teniente general de los ejércitos nacionales, y capitán general del distrito de Castilla la Nueva, etc., etc. En cumplimiento de lo dispuesto por el poder ejecutivo de la republica, en decreto de 18 publicado en la Gaceta de hoy, ordeno y mando:

Artículo 1.º Se declaran en estado de sitio las provincias de Madrid, Toledo, Ciudad-Real, Cuenca, Guadalajara y Segovia, quedando reasumidas en mi autoridad durante este estado, las facultades extraordinarias que me concede el art. 3.º, tit. 8.º, lib. 8.º de las ordenanzas generales del ejército.

Art. 2.º Todos los delitos de conspiración, rebelion, sedición y cuantos tiendan á ayudar á los rebeldes ó á alterar de cualquier manera el orden público, que se cometan desde la fecha de la publicación de este bando, serán sometidos al fallo de los consejos de guerra permanentes, que desde hoy quedan constituidos en esta capital y en las provincias del distrito de mi mando.

Art. 3.º Los reos de delitos de interceptación de vias y telégrafos, cortaduras de puentes, ataques de trenes á mano armada, destrucción ó deterioro de efectos destinados á la explotación y todos los daños causados en vias férreas, que puedan perjudicar la seguridad de los viajeros ó mercancías, quedarán sujetos á los consejos de guerra permanentes y se castigarán con la pena de muerte y demás prevenidas en el Código penal, conforme á lo dispuesto en orden del Poder ejecutivo de 21 de enero de 1874.

Art. 4.º Los que en reuniones ó por medio de la prensa hicieren públicas noticias referentes á los asuntos de la guerra, que puedan alterar el orden público, serán considerados como auxiliares de la rebelion carlista y entregados á los consejos de guerra permanentes.

Art. 5.º Los que infringieren los bandos de buen gobierno que en uso de las facultades que me están concedidas se dicten por mi autoridad y por los gobernadores militares de las plazas y provincias de mi distrito, serán tambien considerados como perturbadores del orden público y entregados á los consejos de guerra establecidos.

Art. 6.º Los ladrones en número de tres ó más; los que en la perpetración de cualquiera de los delitos comunes reservados á la jurisdicción ordinaria, dieren ocasion á la alteración del orden público, quedarán tambien reservados á mi autoridad y por consecuencia sujetos sus autores al fallo del consejo de guerra permanente, imponiéndoles las penas de ordenanza.

Art. 7.º Las autoridades y empleados del orden civil, que no presten el auxilio que les sea reclamado por la autoridad militar y fuerzas del ejército, serán depositos de su cargo y empleo y entregados á la jurisdicción de guerra para aplicarles el castigo á que se hayan hecho acreedores, considerándoles como auxiliares de la rebelion.

Art. 8.º Las autoridades civiles y judiciales continuarán funcionando en

los asuntos propios de sus atribuciones que no se opongan á los reservados á mi autoridad en el presente bando.

Madrid 19 de julio de 1874.—Antonio del Rey.

La Prensa que es un gran adalid en materias financieras, por lo bien que hiere las cuestiones, ha llamado mucho la atención en los círculos políticos con el sueto que publicó ayer noche sobre la indemnización de 24 millones pedida al Estado por el Banco hipotecario; cuyo asunto está siendo objeto de discusión estos dias en el consejo de Estado.

Hoy ha habido ya noticias del pueblo de Arcas, que dista dos leguas de Cuenca. Cartas solo ha habido de Horcajada que dista siete leguas de Cuenca. Se ha dicho que había llegado á Madrid el secretario del gobierno, Sr. Sancho; pero no parece cierto, puesto que no se ha presentado al ministro de la Gobernación, quizá se le confunda con el secretario de la diputación, que estaba en Madrid.

Entre los defensores de Cuenca que más imperecedero recuerdo dejarán, se cuentan los Sres. Brusse, Escobar y Arribas, vecinos de la ciudad.

Han sido nombrados: Oficial auxiliar del ministerio de Hacienda, D. Enrique Godiria; Oficial de la caja general de Depósitos, D. Lucinio Martinez; Oficial de la intervención de Huelva, D. Crescencio Alonso; De la de Barcelona, D. Enrique Castañe; Administradores de loterías: De Cádiz, D. Manuel Palomino, y de Cáceres, D. José de Aguirre y Samaniego; Oficial segundo de la seccion de propiedades de Valencia, D. Pedro Gutierrez Vega, y de la de Málaga, D. Francisco Sanchez.

Probablemente pasado mañana se recibirá el correo directo de Cuenca.

DIARIO DE MADRID. SANTO Y CULTOS PARA EL 20.

San Elias, profeta, Santos Librada y Margarita, vírgenes y mártires. Se gana el jubileo de cuarenta horas en la iglesia del Hospital de Nuestra Señora del Carmen, donde continúa la novena de Nuestra Señora del Carmen. A las diez habrá misa mayor con sermon que predicará D. Miguel Fernandez, y por la tarde en los ejercicios será orador don Juan Fernandez.—Continúa la novena de San Joaquin y Santa Ana en la iglesia del colegio de Loreto, y dirá hoy el sermon en los ejercicios de la tarde D. Jaime Cardona.

Visita de la corte de Maria.—Ntra. Señora de Guadalupe en San Millán.

CORREO DE LA NOCHE.

m. ¿Dónde? Contestate como sabe. F.

ESPECTACULOS DE MAÑANA 20.

TEATRO DEL PRADO.—8 1/4.—La 16ª partida.—Un elijan.—Fuego en guerrillas.—El amor de Cayetana.—Baile. INFANTIL.—8 1/2.—Un yerno y un criado.—La marcha del pretendiente.—Doble jugada.—Ninguno de los cinco.—Baile. CAPELLANES.—9.—Un chulo de levita.—La isla de las Ninfas.—Los prodigios del can-can.—Un chulo de levita.—Baile. TEATRO DE VERANO (Barquillo, 84).—9.—Cazar en su mismo soto.—Brahma.—El Número 7. CIRCO DE PRICE.—9.—Gran función de ejercicios equestres y gimnásticos, en la que trabajaran los jóvenes Bobby y Giovanni. JARDIN DEL BUEN RETIRO.—8 1/2.—El testamento azul.

NUEVA CASA DE CAMBIO IMPERIAL, 3. TIENDA. de monedas y billetes españoles y extranjeros. Se compra oro.

REMEDIOS MARINOS DE YARTO MONZON.

Agotados los envios llegó la gran remesa de Jarabe depurativo de plantas marinas, frasco 5 pesetas, contra el asma, tos, catarros, hemorroides, cáncer de la matriz, flores blancas, flujos uretrales, raquitis, escrófulas y el gran remedio contra la tisis que cura admirablemente. Esencia salitífera de plantas marinas, frascos de 4 y 2 pesetas para curar ardores de la sangre, de los intestinos, cólicos, dolores nerviosos, afecciones del cutis, pecas, granos, barros, pústulas, erisipela, obesidad. Destruye los humores de la sangre, escita el apetito, regulariza las funciones del estómago y calma sus irritaciones nerviosas siendo el mejor restaurante, cordial y refresco.

Yartina ó mata lombrices: es suave, grato, eficaz y cuesta 4 rs. Madrid en la gran farmacia de Fernandez Izquierdo, calle de Pontejos, núm. 6, y Ruda, 14, y en provincias principales farmacia s.

LIBROS.—SE COMPRAN, OLIVO 16 y 8, librería de Rodríguez. SE VENDEN EN COMISION UN Saque, un milord y un sobaco con capota, nuevos y elegantes, y un olarens muy poco usado. Ceniceros, 8, taller.

DON FRANCISCO SOLIS, LICENCIADO en derecho civil y canónico, repasa para exámenes y grados. Silva, 10, tercero izq.

PRIMER ANIVERSARIO. EL SEÑOR D. EDUARDO DE CARCER y Zea Bermudez falleció en Biarritz el dia 21 de julio de 1873.

R. I. P.

Todas las misas que se celebran el martes 21 del corriente en las iglesias de las Calatravas y de la Concepción del barrio de Salamanca de esta villa, por los señores sacerdotes adscriptos á las mismas, se aplicarán por el alma de dicho señor. A las diez se cantará la misa con vigilia en el primer de los templos espresados.

Su viuda la Sra. D.ª Luciana Argüelles, hijos, hijos políticos, nieto, hermanos, demás parientes y testamentarios, suplican á sus amigos se sirvan asistir y encomendarlo á Dios. Igualmente suplicas se celebrarán en el mismo dia en la iglesia parroquial y capilla de Biarritz (Francia).

BASTONES DE MANDO.

Civil, militar, judicial y municipal Especialidad en clase y precios. Platería de Rio, Preciados 23.

EN LA NOCHE DEL 13 SE EXTRAVIÓ un pendiente de dos grandes esmeraldas cuadradas, desde la calle de la Salud al teatro del Prado, por las del Carmen y Alcalá. Se darán las gracias y una gratificación al que lo devuelva calle Mayor, 18 y 20, portería.

BAÑOS DE LOECHES.

Están abiertos al público de 15 de junio á 15 de setiembre. La fonda y hospedería á cargo de personas entendidas ofrece agradable permanencia en el establecimiento. Usando estas aguas se obtienen rápidas curaciones en las afecciones herpéticas y escrófulosas, infarto del hígado, gastralgias, reumatismos, enfermedades de la piel, etcétera. Hay coche diario que parte de Torrejon de Ardoz inmediatamente despues de la llegada del tren que sale de Madrid á las siete de la mañana. Se despachan los billetes en la calle de Jardines, 13 bajo, y se venden las botellas del agua mineral á 4 rs. cada una.

LA SILENCIOSA Y LAS MAQUINAS A MANO.

La máquina de coser desde 180 reales, SE HALLAN SOLO: EN MADRID, ESPOZ Y MINA, 34. EN SEVILLA, FRANCOS, 73.

El teniente coronel graduado, comandante DON CARLOS MARINÉ Y MAS,

condecorado con varias cruces militares por méritos de guerra, ha fallecido en Tafalla el dia 11 del corriente, de resultas de las heridas recibidas en la acción de Montemuro. Su deseconsolada viuda, padre, hermanos, hermanos políticos, tíos y demás parientes, suplican á sus amigos se sirvan encomendarle á Dios y asistir á la misa de funeral que en sufragio de su alma se ha de celebrar en la iglesia de San Martín mañana á las 11 de la actual, á las nueve de la mañana, en lo que recibirán especial favor. El duelo se despide en la iglesia. No se reparten esquelas.

BOCA, DIENTES, ENCIAS.

EL ELIXIR, LOS POLVOS, LA OPIATA DE DETHAN son los mejores dentíficos. Dotados de un perfume y de un sabor exquisitos, destruyen las inflamaciones de la boca, fortalecen las encias, ponen los dientes blancos y sólidos, curan las caries y los dolores de muelas.—En París, DETHAN, químico, Faub. Saint-Denis, 30.—En Madrid, compañía Ibero-universal. Preciados, 74 duplicado pra, y en todas las principales farmacias y droguerías de España.

DOLOR DE MUELAS.—LO CURA Den el acto el LICOR LOS ARCOS 6 rs. Vergara, 8, botica. Madrid. DILIGENCIA A TRILLO DE JUAN Martinez, por Matillas. L. Ramirez, Alcalá, 12.

ANTES DE TENIRSE EL CABELLO.

EL CHAMPOOIN AMERICANO. Unico especifico recomendado para desengrasar la cabeza ó la barba. Cualquiera tinte, por medio que sea, queda permanente, sin color verde ni rojo. Se vende el frasco á 6 y 10 rs.; por mayor el 20 por 100.

A LAS NIÑAS MORENAS.

AGUA DORADA DE JAURENCE, del químico Thiellays, de Londres, para teñir el cabello rubio. No mancha ni perjudica. Frasco, 30, 50, 60 y 140 rs. CREMA DE LA EMPERATRIZ para blanquear el cutis, quitar los granos y quemado del sol, á 6 rs. onza. Perfumería de Villalon, socio de la gran fabrica de perfumes movida a vapor, de Violet, en Paris. Fuencarral, 29.

INTERESANTE.—SERVICIO SEMANAL entre Santander y Bayona por los conocidos vapores Princesa, Galicia y Bayona. Los despachan en Santander los Sres. Cabrero Gomez y Comp.ª e informara en Madrid don Felipe Barroeta, calle de Alcalá, núm. 1.

JUGUETES.

Nuevo surtido. Abanicos de novedad, bisutería, gran surtido de petacas, floreros de cristal, objetos de viaje, coches para niños, etc. Precios muy baratos. Arenal, 24.

GRAN LIQUIDACION DE MUEBLES de lujo. Lobo, 29, pra.

AVISOS GENERALES.

SE DESEA UNA DONCELLA QUE sepa coser y planchar muy bien. Calle de Ferrano, 45, 2.

ZARZAPARRILLA.

En doce años de pruebas se ha demostrado que el mejor atemperante y el depurativo verdadero es mi genuina esencia de zarzaparrilla, con la que se han obtenido millares de curaciones tenidas por imposibles. Hortaleza, 3, Dr. García.

BAÑOS DE MAR.

Salas marinas, paquete, 3 1/2 y 7 reales; baños sulfurosos, botella, 7 rs. Bóveda de Arrieta, plaza de Bilbao, 10.

CAFETEROS: EN BUEN PUNTO. Y casi sin coste, puede abrirse establecimiento. Razon, Carretas, 4, Sr. Villaverde.

UN ESTRANJERO QUE HABLE Español y conozca los tiros de sala, se necesita para dependiente. Razon, Carretas, 4, Sr. Villaverde.

EN LA CALLE DE LAS UROSAS, Núm. 9, establecimiento de coches, se adquieren omnibus y carretelas para la Granja.

MODISTA --SE HACEN TRAJES de señora y niños; se cortan a 4 rs. y prueban a 8. Estrella, 11, pl.

SE DESEA TOMAR LECCIONES de español con una institutriz española acostumbrada a enseñar su idioma y que hable a la vez correctamente el francés o inglés. Para más pormenores, dirigirse a la calle de Ferraz, núm. 24, casa suiza, barrio de Argüelles.

JEREZ.

Especialidad en vinos legítimos de Jerez, por botellas, cajas o partidas. Visitation, 13, 2.º, a 9 rs. botella.

A MA DE CRIA PARA CASA DE Años padres. Hortaleza, 42, casa de baños.

ACADEMIA PREPARATORIA para cadetes de infantería. Mes, 25 pesetas. Estrella, 11, pral.

SE VENDE UN DUQUE, UN CESTO, una yegua castaña y varias garniciones de tiro. Calle del Río, núms. 6, 8 y 10, daran razon.

SE TRASPASA UNA TIENDA EN sitio céntrico y de alquileres módicos. San José, 4, 2.º izq.º daran razon de 9 a 10 de la mañana y de 3 a 6 de la tarde.

COSTURA AL MINUTO.

A cualquier precio. Mayor, 70, y Caza, 4, pral.

TENEDURIA DE LIBROS. SE ENSEÑA en dos meses por práctica. Abada, 20.

Ocasión --MAQUINA DE COSER Wilson. Sartén, 5, pl. dcha.

SE ADMITEN HUESPEDES A 10 reales con principio. Jacometrezo, 74, segundo derecha.

UN JOVEN QUE HA CONCLUIDO la segunda enseñanza desea colocarse en un establecimiento. Carrera de San Francisco, 8, portería, daran razon.

DINERO SOBRE ALHAJAS, ropas y papeletas del Monte, réditos convencionales. Calle de las Pozas, 2, segundo, de 10 a 4.

A MA DE CRIA PRIMERIZA. Montero, 42, pral. interior, razon.

VENTA DE UNA CASA EN AVILA.

En la ciudad de Avila, plazuela de Santo Tomé, se vende a voluntad de su dueño, la casa núm. 4. Es de nueva planta y sólida construcción, a propósito por su capacidad para labranza o gran establecimiento comercial, renta 7000 reales anuales. Las personas que deseen adquirirla pueden dirigirse en Avila a D. Andrés Carranillo, y en Madrid a la plaza del Progreso, núm. 15, piso 3.º núm. 8.

CERCA DE LA PUERTA DEL SOL se ceden habitaciones de lujo. Razon, calle de Preciados, 28, estanco.

UNA JOVEN DE 23 AÑOS DESEA Criar. Razon, Barquillo, 3i.

UNA SEÑORA SOLA DESEA Otra para vivir en compañía, ó un matrimonio sin hijos. Razon, Jardines, 3, agencia.

OBRAS DE FLAMMARION.

Se acaba de publicar:

HISTORIA DEL CIELO. Ilustrada con interesantes grabados, y edición de lujo: 20 rs.

Se remite a provincias al que mande 22 rs. en sellos o libranza a los editores Gaspar y Roig, Principio, núm. 4.

OBRA DE GUSTAVO AYMAR: CARMELA.

Se vende en la misma librería: 4 rs.

Se remite a provincias al que mande 5 rs. en sellos.

EL DIA 15 DE JUNIO SE ABRE La fonda de Bautista Borbotan, en Santander (Sardinero).

CALLE DE PRECIADOS, 84, SE abre una tienda de sastrería.

CALLE DEL PRINCIPE, 23, 2.º izq.º, se venden muebles nuevos para salon, a precios equitativos.

EL 25

DEL CORRIENTE MES,

á las cuatro de la tarde,

IMPROROGABLEMENTE,

CIERRA SUS PUERTAS

LA

IMPORTANTE

REALIZACION DE LENCERIA

Y

ROPA BLANCA

DE LA

PLAZA DE CELENQUE, NÚM. 3

(entrada de la calle del Arenal),

que tanto ha llamado la atención del público por la estrema baratura de los generos pue-

tos á la venta.

POR SER LOS ÚLTIMOS DIAS

DE LA

CONCLUSION DEFINITIVA

SE HA HECHO UNA REDAJA DE MÁS DE LA MITAD,

más del 50 por 100,

es decir, que las piezas de tela de valor en fábrica de 200 rs., serán vendidas á 100 reales; las mantelerías de 80 rs., á 40; las docenas de medias de 30 rs., á 15 rs.; los pañuelos de 30 rs. docena, á 18 rs. docena; las chambras de 12 rs. á 6 rs., etc., etc.,

Calcetines, á 20 rs. docena. Piezas de madapolán francés, á 70 rs.

Camis. de señora, á 12 rs. Id. de caballero, á 18 rs.

Cortinas bordadas, á 30 rs. Tela de hilo, á 3 rs.

Peñadores, á 15 rs. Servilletas, á 24 rs. docena. Camisetas de punto, á 4 rs.

Calzoncillos de hilo, á 12 rs. Sabanas, á 18 rs.

Tohallas, á 36 rs. docena. Manteles, á 10 rs.

Y seis cajas grandes de juegos de sábanas bordadas, faldas para bautizar, batas de mansú, canesús bordados y aplicaciones é infinitad de artículos.

P. A DE CELENQUE 3

GRAN ALMONEDA.

del mobiliario de una casa recién montada con todo lujo, consistente en silleras, arañas, cortinaje, armarios de luna, armarios roperos, lavabos, relojes de las mejores fabricas del extranjero, camas doradas, colchones, muebles de comedor con vajillas, efectos de cocina. Todo este mobiliario de lujo se dará á precios arreglados por urgencia de tener que irse sus dueños al extranjero. Calle del León, 13, segundo. No se admiten prenderos.

SE COMPRA LEÑA Y MADERA

Svieja. Avisar á la calle de Fuencarral, 10. La Deliciosa.

CALLE MAYOR, 117.

Relojes de venta á 34 y 40 rs.

+

La Ilma. señora doña

MARÍA DE LA CONCEPCION

Fabregas de Camps ha fallecido el día 11 de julio de 1874.

D. E. P.

Todas las misas que se celebren el próximo martes 21 en la iglesia parroquial de San Luis por los señores sacerdotes adscriptos á la misma, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de dicha señora.

Su esposo, hermanas, sobrinos y demás parientes suplican á sus amigos que se sirvan encomendarla á Dios.

COCHES DE PASEO PARA NIÑOS. El bazar de la Unión acaba de recibir 200 coches y velocipedos para niños, cuya variedad y precios no acostumbra presentar ninguna otra casa de España. Precio fijo. --Calle Mayor, número 4. --Precio fijo.

HERNIAS O QUEBRADURAS Hrelaciones de la matriz. Curacion con los infalibles parches Ribé. Horno de la Mata, 47, pral.

SE VENDE UNA GONDOLETA nueva y otros varios carruajes nuevos y usados. Fúcar, 3.

POR AUSENTARSE SU DUEÑO se cede un cuarto amueblado. Fuentes, 10, port.º, razon.

GRAN FABRICA DESTILADORA.

Jardines, 5, Madrid.

Artículos finos de tocador y otros sacados de las plantas y flores más importantes del reino vegetal, para el pañuelo, baño, ropa, para precaver la polilla de la tapicería, para sahumar los teatros, salones de baile, viviendas, con algunas gotas en una badilla candente, para aromatizar licores, jarabes, vinos y ratafias, inventados ó perfeccionados por L. de Brea y Moreno, á saber:

Estracto fino de heno, 6 rs. frasco. Estracto de Honna de Chipre, 6 rs. Estracto de Hysopo del Cairo, 7 rs. Estracto id. de reseda, 6 rs. Estracto id. de narciso, 6 rs. Id. de Florencia, 6 rs. bote. Estracto id. magnolia, 6 rs. Estracto id. de Weller, 6 rs. Estracto id. de clavel, 6 rs. Estracto de lavanda, 6 rs. Estracto de lirio blanco, 6 rs. Estracto de fresa de Aranjuez, 4 rs. Estracto de Melisa fina, 4 rs. Estracto de mil flores, 4 rs. Estracto de violeta fina, 6 rs. Estracto de flor de naranja, 4 rs. Estracto de anís ruso, 4 rs. Estracto de sidra de la India, 4 rs. Estracto de almizcle, 4 rs. Estracto de rosa, puro, 4 y 8 rs. Estracto de Cayepu, fino, 4 rs. Estracto de macasar inglés, 4 rs. Estracto de Portugal, fino, 8 rs. Estracto de bergamota, Alpes, 4 rs. Estracto de vainilla, fina, 3 rs. Estracto de sandalo ind.º, 6 rs. Estracto de miel de Inglaterra 8 rs. Agua de nardo, 3 rs. Estracto de jazmin fino, 6 rs. Agua de azahar, triple, 3 rs. bote. Agua de rosas, triple, 2 y 4 rs. Estracto de yerba luisa, 4 y 8 rs. Estracto de la diva Sals, 10 rs. Estracto pachuly, rosa y azucena, 40 rs.

Estracto de cielo y tierra, 10 rs. Estracto de geranio rosa, 8 rs. Id. de un millón de flores, 10 rs. Estracto de Enebro Australia, 10 rs. Estracto de Santa Elvira, 10 rs. Estracto de Santa Margarita, 10 rs. Estracto chino para el pañuelo de bolsillo, para los de Manila, chalet, y contra polilla, 10 rs. Id. de tomillo fino del Toboso, 6 rs. Id. de Paraiso, Mengiette, 10 rs. Estracto Ylang y Lang, neto, 12 rs. Id. S. Casiano y Sta. Lucia, 10 rs. Id. embalsamado de Jerico, 10 rs. Estracto de canela, china, 4 rs. Esencia de rosa pura, onza, 250 rs. Esencia Ylang, nieta, onza, 250 rs. Estracto de agenjos, 6 rs. Estracto de heliotropo, 8 rs. Estracto de menta piperita, 6 rs. Estracto de verbena, 6 rs. Estracto de yerbabuena, 6 rs. Id. de almendra amarga, 6 rs. Haba tonka (ó odorata Wills), 8 rs. Vinagrillo diáfano de Bouilly, 6 rs. Agua dentífrica de Botot, 4 y 8 rs. Vinagrillo ruso de glicerina, 6 rs. Agua de colonia, triple, 6 rs. frasco. Id. del Parnaso, para reumatismo, 8 rs.

Blanquear y embellecer el cutis. Nata de alabastro, 12 rs. bote. Blanco estearico de enjudia 10 rs. Blanco Oleopatra, 10 rs. frasco. Blanco inglés de almendra, 20 rs. Polvos de fresa y rosa, 4, 10 y 20 rs. Rosal Venus para palidas, 6, 10 y 20 rs.

Sombra Jeremias, inocente, para teatro, para aumentar las cejas, pestañas, ojeras, hacer lunares y cubrir canas, 4 y 8 rs.

Para limpiar la dentadura. Polvos dentífricos chinos, blancos y rosados de menta, 4 rs. bote. Higiene y conservacion del cutis. Glicerina de azahar, 6 rs. bote. Crema de nieve, mejor que la inglesa, 6 y 12 rs. bote y 2 rs. onza. Glicerina de rosa, 6 rs. id. Crema fluida de uvas, 4 y 8 rs. id. Para hermoear, conservar, hacer crecer la cabellera y desenredarla en el acto, despues del baño. Aceite de Bellotas, á 6, 12 y 18 rs.

Tintas químicas para escritorio. Violeta, lilas, 5 rs. frasco. Azul cielo, 3 rs. id. Verde esmalte, 6 rs. id. Rojo púrpura, 6 rs. id. Negro azabache, 4 rs. id. Agua quita-manchas de tinta, 4 rs. Frasquitos pogueños, tinta, a real. Cola fria para pegar, 2 y 4 rs. bote. Grasilia para el papel, 2 y 4 rs.

Para cocina, campo y viaje. Estracto clavillos, especia, 4 rs. Chocolate de café de bellotas, nutritivo y reparador, para recién paridas y convalecientes, 10 reales libra. Estracto de gengibre, inglés, 6 rs. Vinagre destilado, 4 rs. botella.

Al comercio y amas de casa. Argamasas plástica para componer uno mismo 800 roturas de loza, barro, mecheros y llaves de jarrones, 10 rs. bote. Pasta volcánica, para componer 800 lamparas, mecheros de cristal y china, que no le ataca el petróleo, agua, aceite nialcohol, 12. Fluido transparente, de caracoles, para componer 1500 fragmentos de cristal, china, piedra, fanales, madera y carton, 12 rs. bote. Agua limpia-metales, 4 rs. Tintura de arnica para heridas, 4 reales. Café de bellotas para diarrea, 6 rs. Licor de mesa de los monjes de San Lorenzo, 20 rs. botella. Bebida intelectual de café Moka y Puerto-Rico, en frio, para tomar en el acto, y para cocineros, pasteleros, y para viaje, campo y campaña, 8 rs. botella. Elixir de larga vida y para dolores de estómago, desgana, convalecencia y deorepitud, 80 rs. botella de 2 cuartillos, 46 de uno. Elixir secreto contra el aplañamiento procreador, 50 rs. botella.

Religion, amor y casa.

Incienso fino de iglesia, 6 rs. caja. Pebete finísimo de Harem, 8 rs. id. Incienso de San Pedro, 8 id. Incienso de familias, 6 rs. id. Por mayor, 25 por 100 de descuento, dirigiéndose a L. de Brea y Moreno, inventor del Aceite de Bellotas y de otros muchos artículos higiénicos, medicinales y alimenticios, generalizados en ambos mundos.

JARDINES, 5, MADRID.

TINTURA DE ARNICA.

Muy útil a los viajeros, militares y cazadores, para golpes, heridas, contusiones, etc., á 4, 8, 16 y 24 rs. frasco, con su instrucción para uso. El tafetan de id. á 6 rs. medio metro y 10 rs. metro. Farmacia de Moreno Miquel, Arenal, 2, Madrid. --Veintitres años de un éxito admirable.

PARA FIN DEL CORRIENTE

termina el tiempo por que LA DEPENDENCIA DEL LOUVRE,

2, FUENCARRAL, 2,

ENTRESUELO,

ha tomado á su cargo la liquidacion total de la ropa blanca que quedaba existente.

Este plazo es improrogable, y concluyense ó no las existencias, se cierra definitivamente para fin del corriente mes. Lo prevenimos á aquellos que quieran aprovecharse de las extraordinarias ventajas que esta casa siempre ha ofrecido con asombro de todas las demas de su ramo y admiracion de los compradores La SIGUIENTE NOTA

os dará una idea aproximada de esta verdad.

A 10 rs. camisas hilo para señora. A 12 rs. peñadores de percal. A 10 rs. enaguas de id. cumplidas. A 6 rs. chambras de percal fino. A 6 rs. pantalones id. id. A 14 rs. camisas para caballero, blancas y de color. A 8 rs. calzoncillos de hilo puro. A 3 rs. camisetas de punto. A 14 rs. las sabanas, hilo fuerte. A 3 rs. fundas de almohada, hilo. A 28 rs. colchas de piqué inglés. A 24 rs. cortinajes superiores. A 18 rs. mantelerías 6 cubiertos. A 45 rs. id. adamascadas. A 8 rs. pecheras, hilo superior. A 9 rs. 1/2 docena medias finas. A 9 rs. 1/2 doc. calcetines id. id. A 6 rs. 1/2 docena pañuelos, hilo. A 20 rs. 1/2 docena tohallas, hilo. A 10 rs. 1/2 docena servilletas id. id. A 12 rs. 1/2 docena puños de hilo. A 18 rs. 1/2 docena puños de hilo.

Y OTROS INFINITOS ARTICULOS DE CLASES SUPERIORES.

EL LOUVRE,

2, FUENCARRAL, 2,

ENTRESUELO,

CASA ESTRARENA.

INFALIBLE

curacion del reumatismo.

El milagroso Aceite de Bellotas con savia de coco, lo cura en pocas horas con solo friccionar, mejor y mas barato que todos los remedios conocidos hasta el día.

Jardines, 3, Madrid, y en 2500 boticas, droguerías y perfumerías -- Precios, 6, 12 y 18 rs. frasco. Pedidos al inventor, L. de Brea y Moreno. Exigir mi busto y prospecto, que hay falsificadores.

DON FELIPE MASFERRER, SUB-director de la acreditada compañía de seguros contra incendios á prima fija La Catalana, ha trasladado sus oficinas á la calle de Santa Catalina, núm. 6.

ALMONEDA.

Salones y gabinetes, con telas alta novedad, precios desconocidos. Calle de Alcalá, 44, esquina á a de Ceda ceros.

PANACEA.

Para todas las enfermedades, 100 reales. --Potros estomacales, de 40 á 100 rs. --Resresco (antimicrobio, depurativo y reconstituyente), 20 rs. --Regulador (id., id.), para las niñas, 20 rs. --El alivio de los niños para todos sus males, 10 rs. --Poción antiblenorrágica, 20 rs. --Sales marinas, 4 y 8 rs. paquete, y cuanto se pida nacional ó extranjero propio de farmacia. Farmacia del autor, Dr. Garrido, Luna, 6.

QUADUCEN Y COPIAN ESCRITOS é impresos. Hortaleza, 130, 20 4.

EL EXCMO. SEÑOR DON JUAN JOSÉ DE AMÍROLA Y LA PALIZA. caballero comendador de la real y distinguida orden de Carlos III, falleció el día 12 del presente julio. R. I. P. Todas las misas que se celebren en la iglesia parroquial de San Sebastian el día 20 y en la iglesia de Loreto el 21 del corriente por los sacerdotes adscriptos á las mismas, serán aplicadas por el eterno descanso de dicho señor (Q. S. G. H.) Su viuda suplica á sus amigos encomienden su alma á Dios.

BAÑOS DE MAR EN LAREDO. La GUIA se vende en la librería del Sr. San Martin, Puerta del Sol y en las principales estaciones de ferro-carriles.

CARROS DE MUDANZAS de Federico Delrieu, Arenal, 7; Salesas, 10; Paseo de Areneros 4. Ajustes alzados ó por carros, de un caballo 20 rs., de dos 30, 40, 50, 60 y 80 rs.

VIAJE CÓMODO Y SEGURO PARA FRANCIA. Desde el 15 de junio queda establecido el servicio de diligencia diario de Huesca á Canfranc en combinacion con las Messageries Condese, que hacen el servicio directo de Sumport á las estaciones de Pau y Laig. Se daran los billetes y cuantos pormenores se deseen, por el señor Fortis, dueño de la gran fonda del Universo, Zaragoza.

BOLOS ANTIGASTRÁLGICOS contra las enfermedades del estómago, sean ó no dolorosas, elaborados en Guenca por D. Francisco Almazan, farmacéutico.

Las cajas legítimas llevan al rededor la firma y rúbrica del autor, y se expenden en Madrid, farmacia del Sr. Carrion, Abada, 4 y 6, esquina á la de la Salud. (No CONFUNDIRLA con la del NUMERO 22.) Provincias, principales farmacias. --Gibraltar, Dr. Patron. --Precio de la caja, 24 rs. --Deposito central en esta corte: Atocha, 18, 3.º int. del centro. --De seis cajas en adelante, descuentos de importancia.

CREMA DE NIEVE Este nuevo descubrimiento de tocador es sin igual para tener suave el rostro, esclarecerlo, purgarlo de toda irritacion, conservarlo siempre fresco, limpio, terso y trasparente. Las mujeres que lo usan diariamente se hacen admirar por su blanquura natural relativa, por lo sano, aterciopelado de su cutis y limpieza de su cuello. Tambien quita lo tostado del sol, el aire de la brisa y baños de mar y minerales, las grietas, arrugas, escocido, los efectos funestos de los malos blancos para el rostro, escama de las herpes y toda eflorescencia de la tez y las manos. Para despues de afeitarse es admirable. (No tiene sales blancas.) Se devuelve el dinero no siendo verdad lo que se dice. A 6 y 12 rs. bote, y 2 rs. onza. Es bueno para convalecientes de viruelas y toda clase de manchas y costras. En Madrid, fabrica calle de Jardines, 3, almacén de aceite de Bellotas de L. de Brea y Moreno, quien sirve los pedidos. Zaragoza, droguería de Miguel Martin; Helhin, perfumería de Antonio Lopez; Sevilla, perfumería de Rey Pozo y compañía, y la Oriental de Pinto, calle de Gallejos; Malaga, perfumería de Lorenzo Castilla; Burgos, id. de Blas Martinez; Cartagena, perfumería de Toral; Ronda, comercio de Agüera hermanos; Valladolid, perfumería del Ramillete Oriental y en 500 perfumerías y droguerías mas. Viajeros, no olvidar este hermosa crema. VIAJE A FRANCIA POR ZARAGOZA y Barcelona. Servicio de vapores con itinerario fijo semanal. Mensajerías marítimas francesas. Salen de Barcelona para Marsella todos los miércoles á las cuatro de la tarde, empleando en la travesía 18 horas: 1.º clase, 240 rs.; 2.º, 180, con manutencion; 3.º, 100, cubierta, 48, sin manutencion. Consignatarios en Barcelona, señores D. Ripol y compañía. Empresas sevillanas. Salen de Barcelona para Marsella todos los sábados á las once de la noche y hacen escala en S. Feliu de Guixols: 1.º clase, 140 rs.; 2.º, 120, y 3.º, 70, sin manutencion. Consignatarios en Barcelona: D. A. Martin y Sres. Busanya y compañía. De Barcelona á Celta. Salen dos vapores semanales los martes y los sábados. Precios: 1.º clase, 120 rs.; 2.º, 80, y 3.º, 40, sin manutencion. Además, casi diariamente salen de Barcelona para Francia otros buques de vapor y de vela, que no pueden anunciarse porque carecen de itinerario fijo.

BAÑOS DE LA ALBOTEA. Desde 1.º de junio se halla abierto al público el establecimiento de las acreditadas aguas minerales sulfúricas yoduradas de Cervera del Rio Alhama, únicas de esta clase que se encuentran en España y Pirineos, las que pueden tomarse en bebidas, vapores, inhalaciones y pulverizaciones. A dicho establecimiento, situado á media hora de los baños de Fitero, libre de carlistas, puede irse desde las estaciones de Tudela y Castejon, en donde hay coches dispuestos á la llegada de los trenes del ferro-carril, haciendo el viaje directo en tres horas.

EL FOTOGRAFO DE LA CALLE DEL Principe, 22, tiene el honor de avisar al público que No se ha trasladado á la Puerta del Sol, n.º 3, pues continúa en el mismo sitio á dirigir como antes su acreditado establecimiento, que no se debe confundir con el de la Puerta del Sol.

EN ALCALA DE HENARES, Sitio céntrico, se vende una casa cómoda, de recreo y productos. Tiene planta baja y principal espaciosas, con azotea, jardines, cuadra, cochera y aguas potables abundantes. Renta hoy 2000 reales y puede rentar 3000. Dirigirse en Alcalá á D. Bruno Millana; Madrid á D. Andrés Cayuela, Mayor, 40.

BAILE O ARMAS DE 10 A 40 Rs. Leon. Mr. Loi, Visitation, 12, 2.º

EN LA NOTARIA DEL Sr. QUINERO, Hortaleza, 3, 2.º izq.º, se subastan estra judicialmente varias fincas, sitas en el Escorial, el 22 de este mes al medio día.

ALMONEDA DE MUEBLES --Calle de San Joaquin, 3, pral. dcha.

ENGAJE, BLONDA, GUIPURE Y Celuny. Barcelona, 7, pral.

CLASES PASIVAS y á los empleados facultativos se les facilita dinero sobre sus sueldos. Pomento, 17, 2.º

ALMONEDA DE SILLERIAS Y Muebles. Carretas, 6, tercero.

MECEDORAS Á 90 RS Sillones y sillas de rejilla. Gran surtido, Fuencarral, núm. 30

ALMONEDA de muebles españoles y extranjeros. Reina 27, principal.

JARABES medicinales y refrescantes de sidra, goma, frambuesa, fresa, grosella, limon, mora, membrillo, agraz, horchata de almendra, de chufa y de arroz, cebada, zarzaparrilla, malvabizco, granada, etc. Dr. Just, Peligros, 4, botica.

LA MAS ECONOMICA. Nueva empresa de carros de mudanza. Jacometrezo, 84, y Santa Maria, 8.

VINO SUPERIOR DE VALDEPEÑAS á 21 rs. arroba y 15 ctos. botella. Leon, 7, y Luna, 25.